



ACUERDO No. CSJATA23-387
31 de octubre de 2023

Magistrada Ponente: Dra. Olga Lucía Ramírez Delgado

“Por medio del cual se modifica el contenido del Acuerdo No. CSJATA222-319 21 de diciembre de 2022 mediante el cual se establece la lista de turnos de disponibilidad para la atención de la acción de habeas corpus por los Jueces y Magistrados de las cabeceras de los Circuito Judiciales de Barranquilla, Sabanalarga, Soledad y Puerto Colombia, durante los días y horas inhábiles, sábados, domingos y festivos del 11 de enero hasta el 19 de diciembre de 2023, sustituyendo los turnos asignados para los días 31 de octubre, 1º, 4 y 5 de noviembre de 2023 en horas inhábiles, por haber sido dichos jueces asignados como miembros de las comisiones escrutadoras o claveros .”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, conferidas por el numeral 3 del artículo 3 de la Ley 1095 de 2006 y en los Acuerdos No. PSAA07-3972 y PSAA07-4007 de 2007, las facultades conferidas en el Acuerdo No. PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha, y con fundamento en,

ANTECEDENTES

De conformidad con las facultades otorgadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante los Acuerdos No. PSAA07-3972 y PSAA07-4007 de 2007, las facultades conferidas en el Acuerdo No. PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, esta Corporación profirió el Acuerdo No. CSJATA222-319 del 21 de diciembre de 2022 que establece la lista de turnos de disponibilidad para la atención de la acción de habeas corpus por los Jueces y Magistrados de las cabeceras de los Circuito Judiciales de Barranquilla, Sabanalarga, Soledad y Puerto Colombia, durante los días y horas inhábiles, sábados, domingos y festivos del 11 de enero hasta el 19 de diciembre de 2023.

Que dicho Acuerdo fue notificado a los Juzgados y entidades adscritas al Sistema Penal Acusatorio de Barranquilla.

Que la Sala Plena del Tribunal Superior de Justicia de Barranquilla mediante Resolución No. 4558 de 2023 del 26 de octubre de 2023, designaron los Claveros y Comisiones Paritarias Escrutadoras Municipales y Auxiliares para el proceso electoral que se realizará a partir del día domingo veintinueve (29) de octubre de dos mil veintitrés (2023), la cual fue remitida mediante correo de 27 de octubre del mismo año a esta corporación.

Que en fecha octubre 30 del presente año, se recibe correo por parte del juzgado 07 de ejecución de sentencias civiles municipales, en el que se informa que la jueza. María De León Vega, se encuentra designada como miembro de comisión escrutadora.

Que una vez revisado la mencionada resolución, se observa que efectivamente se encuentran nombrados, tanto en las comisiones escrutadoras como claveros, jueces a los que se les había asignado turno de habeas corpus en horas inhábiles, mediante Acuerdo No. CSJATA222-319 21 de diciembre de 2022.

CONSIDERACIONES

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



Teniendo en cuenta lo expuesto en los antecedentes y en aras de garantizar la prestación del servicio de justicia, este Consejo Seccional de la Judicatura procedió a verificar, la lista de turnos de disponibilidad para la atención de la acción de habeas corpus por los Jueces y Magistrados de las cabeceras de los Circuito Judiciales de Barranquilla, Sabanalarga, Soledad y Puerto Colombia, durante los días y horas inhábiles, sábados, domingos y festivos del 11 de enero hasta el 19 de diciembre de 2023, sustituyendo a los jueces designados en comisiones escrutadoras o claveros para los días 31 de octubre, 1º, 4 y 5 de noviembre de 2023, fechas en las que se estima se culmina estas labores.

Los turnos mencionados serán sustituidos por jueces que no fueron designados en dichas comisiones escrutadoras, por lo que se sustituirán los turnos de los mencionados días así:

FECHA	JUEZ PROGRAMADO	JUEZ QUE LO SUSTITUYE
31 de octubre de 2023	LEON VEGA MARIA AUXILIADORA	VIZCAINO PACHECO EDGARDO LUIS JUEZ 10 CIVIL DEL CIRCUITO
1 de noviembre de 2023	LOPEZ MERCADO DANIEL	TARAZONA LORA CARLOS ARTURO JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
4 de noviembre de 2023	LYONS HOYOS JUAN BAUTISTA	PONTON LOZANO NAZLI PAOLA JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
5 de noviembre de 2023	MARQUEZ ROMO MARTHA ISABEL	TORRES ORTIZ HERNANDO JUZGADO 001 PENAL DE CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el contenido del No. CSJATA222-319 del 21 de diciembre de 2022 que establece la lista de turnos de disponibilidad para la atención de la acción de habeas corpus por los Jueces y Magistrados de las cabeceras de los Circuito Judiciales de Barranquilla, Sabanalarga, Soledad y Puerto Colombia, durante los días y horas inhábiles, sábados, domingos y festivos del 11 de enero hasta el 19 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en disponibilidad para la atención de la acción de habeas corpus por los Jueces y Magistrados de las cabeceras de los Circuito Judiciales de Barranquilla, Sabanalarga, Soledad y Puerto Colombia, durante las horas inhábiles del día los días 31 de octubre, 1º, 4 y 5 de noviembre de 2023, así:

FECHA	JUEZ EN DISPONIBILIDAD
31 de octubre de 2023	VIZCAINO PACHECO EDGARDO LUIS JUEZ 10 CIVIL DEL CIRCUITO
1 de noviembre de 2023	TARAZONA LORA CARLOS ARTURO JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



4 de noviembre de 2023	PONTON LOZANO NAZLI PAOLA JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
5 de noviembre de 2023	TORRES ORTIZ HERNANDO JUZGADO 001 PENAL DE CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO TERCERO: **Comuníquese** el presente Acuerdo al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, al Jefe de Oficina Judicial y a los Jueces programados tanto en el actual acuerdo como en el Acuerdo No. CSJATA222-319 21 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente Acuerdo en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co link actos administrativos de este Consejo Seccional.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ
PRESIDENTE

OLRD/NDN/sala extraordinaria octubre 31-2023

Firmado Por:
Claudia Regina Exposito Velez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0980a97da49cdeea9eee3684f9244bf223f281bc669b465e3b577d4e6158caba

Documento generado en 31/10/2023 11:54:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia

